

Orientaciones

para apoyar la organización
y ejecución del

FESTIVAL

ESTUDIANTIL

de las

ARTES

Modalidad Virtual 2021





**Para: Personas administradoras
y docentes de centros educativos
Supervisiones escolares
Direcciones regionales de Educación
Comunidad educativa en general**

Justificación:

Este documento constituye una guía orientadora para llevar a cabo las diferentes participaciones artísticas desde el hogar de la persona estudiante, y que por su propia voluntad quiera ser partícipe del festival. Toda participación debe estar fundamentada en el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2021, modalidad virtual.

A partir de las estrategias propuestas por el Ministerio de Educación Pública en este año, y tomando en cuenta las condiciones actuales que han provocado la creación de nuevos escenarios para el aprendizaje y la mediación pedagógica, se han generado cambios en los espacios participativos de las personas estudiantes, dando relevancia y pertinencia al uso de recursos tecnológicos, así como a la generación de acciones específicas y contextualizadas para el aprendizaje a distancia. Todo lo anterior, fundamentado en las disposiciones de la Política Educativa, la Política Curricular vigentes y los protocolos emanados por el MEP y Ministerio de Salud.

Es por esta razón que el Departamento de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil, tiene el gusto de invitar a la comunidad educativa para que motive y fomente la expresión y comunicación estudiantil por medio del arte, siempre de acuerdo con los lineamientos y las normas emanadas desde el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2021, modalidad virtual.

Debido a lo anterior, el festival, este año, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Se realizará de manera virtual, mediante el uso de las plataformas virtuales de carácter oficial de cada centro educativo, para exponer las obras y experiencias artísticas estudiantiles.

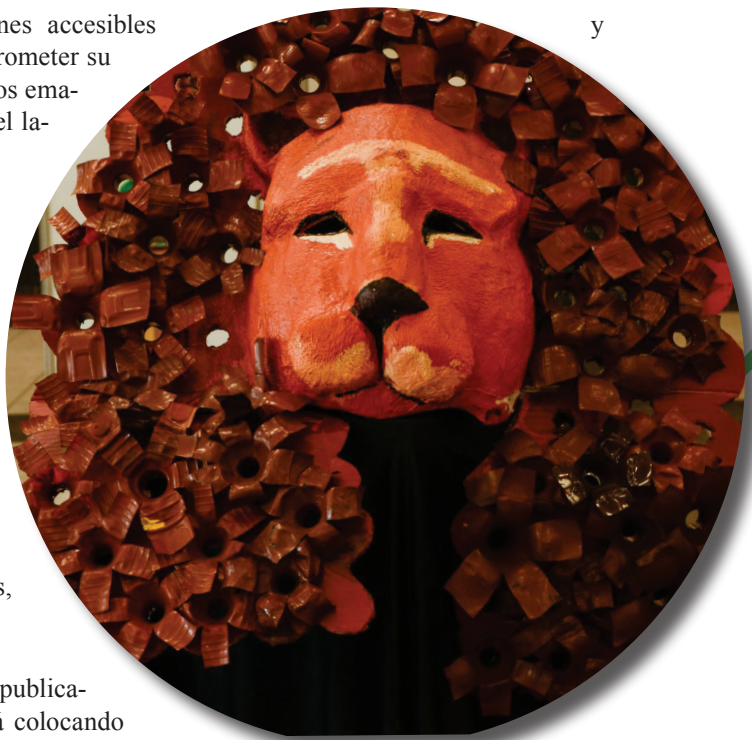
2 Orientaciones para apoyar la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes Modalidad Virtual 2021



- Se ejecutará únicamente una etapa institucional durante todo el curso lectivo.
- Cada centro educativo, bajo la coordinación de las personas directoras, se encarga de la organización, de manera que todo el estudiantado tenga derecho a la participación, conforme al reglamento citado.
- Sin excepción, tienen derecho a participar todas las personas estudiantes matriculadas en primera infancia, primaria o secundaria en el sistema educativo costarricense.

Indicaciones generales:

- ◆ Tome en cuenta el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2021, modalidad virtual.
- ◆ Promueva, ante la comunidad estudiantil, la creación de obras artísticas a partir de sus intereses y posibilidades.
- ◆ Motive a la comunidad estudiantil a crear obras artísticas a partir de lo que se plantea en los programas de estudio: identidad, naturaleza y contexto social.
- ◆ Divulgue la sugerencia de tema que se encuentra en el enlace <http://mep.go.cr/festival-estudiantil-artes>, para la creación de obras artísticas. Sin embargo, si la persona estudiante desea escoger su propio tema, permítaselo.
- ◆ Genere una estrategia institucional contextualizada a la realidad y a las particularidades y características de cada centro educativo, en la que se dé participación del estudiantado en las diferentes áreas artísticas que conforman el festival: artes visuales, literarias, escénicas y musicales.
- ◆ Cree o utilice las redes sociales oficiales del centro educativo, controladas y administradas por personas funcionarias del mismo centro. En caso de no tener, cree una red o plataforma exclusiva para efectos del festival.
- ◆ Sugiera a las personas estudiantes buscar opciones accesibles y adecuadas para trabajar desde su entorno, sin comprometer su salud o la de su familia, y respete todos los protocolos emanados por el MEP, como el distanciamiento social, el lavado de manos, etc...
- ◆ Comparta, con la comunidad estudiantil, los documentos que se encuentran en la sección del Festival Estudiantil de las Artes, en la página web oficial del MEP (<http://mep.go.cr/festival-estudiantil-artes>).
- ◆ Comparta la aplicación para celulares (FeApp) creada por estudiantes egresados/as del sistema educativo costarricense. Esta es una herramienta para que docentes y estudiantes tengan información acerca del festival. La App también contiene tutoriales relacionados con la creación de obras artísticas, ejecución de instrumentos musicales, entre otros.
- ◆ Comparta con la población estudiantil, a través de publicaciones, el contenido y la información que se estará colocando





en el canal oficial del Festival Estudiantil de las Artes en YouTube y en las redes sociales de la Dirección de Vida Estudiantil, en donde encontrará insumos importantes y generales del festival.

- ◆ Recomiende al estudiantado que las obras artísticas, las cuales presenten en formato de video, sean de corta duración para que no lleguen a tener problemas en el momento de subirlos en las redes. Por ejemplo, sugerir que no tengan una duración mayor a cinco minutos.

- ◆ Sugiera que no se utilice música con derechos de autor en ninguna de las obras que se graban en video, ya que generalmente son bloqueados por algunas plataformas en redes sociales. Se recomienda, hasta donde sea posible, usar música nacional. Es importante que todas las obras artísticas tengan créditos completos: nombres completos de personas creadoras o compositoras, y nombres completos de las personas quienes participan. En el caso de tratarse de obras musicales de terceros/as, se sugiere, por respeto a los derechos de autor, que aparezcan los nombres de las personas compositoras de la música y letra, cantantes o grupos musicales que la interpretan.

- ◆ Cree algún tipo de campaña de divulgación (anuncios, videos, audios, dibujos, entre otros) relacionada con el Festival Estudiantil de las Artes para motivar a la población estudiantil a participar, y compártala de manera virtual.
- ◆ Propicie espacios virtuales para acompañar, por medio de la modalidad a distancia, a las personas estudiantes quienes deseen participar en el festival. En ese espacio, se pueden crear diálogos para abordar aspectos como el enfoque de Derechos Humanos que debe mediar en la creación de obras artísticas para el festival. Se debe tomar en cuenta el documento denominado: “Consideraciones acerca de los enfoques transversales que guían la ejecución del Festival Estudiantil de las Artes”, el cual se encuentra en la página web oficial del MEP.
- ◆ Considere estrategias de mediación pedagógica y procesos que incluyan y permitan la participación de personas estudiantes de todos los escenarios educativos, tanto de las que tienen conectividad y acceso a medios digitales como de las que no lo tienen.
- ◆ Indique que, este año, las personas estudiantes pueden incluir la participación de personas de su misma burbuja social en sus obras.
- ◆ Proponga y promueva espacios de convivencia familiar que generen la creación artística, en la que las personas estudiantes sean protagonistas.
- ◆ Sugiera que se utilicen espacios dentro del hogar, así como instrumentos musicales y materiales que tengan en casa.
- ◆ Use la red social oficial del centro educativo o cree una. Puede ser la creación de una página de Facebook, Instagram, un canal en YouTube, entre otros. La recomendación es crearla con el título: “FEA y el nombre del centro educativo”, de manera que sea de fácil localización para cualquier persona. Ejemplos: “FEA Liceo del Norte”, “FEA Escuela de Seis Esquinas”, “FEA CINDEA del Oeste”, etc. Utilice el hashtag #feavirtual2021.
- ◆ Promueva la realización de videos colaborativos de grupos de estudiantes de diferentes burbujas sociales conformados por un mismo objetivo artístico; eso sí, únicamente mediante la utilización de la tecnología y no de manera presencial.
- ◆ Promueva la creación de obras artísticas interdisciplinarias. También, se pueden basar en las disciplinas artísticas que se describen en normativas anteriores. Las obras elaboradas por las estudiantes y los estudiantes pueden ser creaciones que se han desarrollado en las guías de trabajo autónomo.

4 Orientaciones para apoyar la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes Modalidad Virtual 2021



- ♦ En el caso de primera infancia y primaria, se sugiere incentivar la participación mediante procesos creativos a partir de una situación significativa; por ejemplo, leerles o contarles cuentos, poemas, historias, escuchar o cantarles canciones, mostrar videos educativos, entre otros, que ayuden a expandir la creatividad. En el caso de secundaria, se recomienda guiarles con preguntas generadoras, información, etc. Todas las sugerencias informativas deben contemplar los enfoques rectores del MEP: derechos humanos, género sensible, protección integral, diversidades, generacional contextual, inclusividad, inter-culturalidad, sostenibilidad, contextual territorial. (Ver documento: Consideraciones acerca de los enfoques que guían la ejecución del Festival Estudiantil de las Artes).

